



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Primero de junio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.
Demandado	REINALDO GUTIÉRREZ LONDOÑO ELIZABETH MARÍA ARRIETA ARRIETA
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00620 00
Decisión	INCORPORA

Se incorpora constancia de envío de citación para notificación personal dirigida a los demandados, mediante empresa de mensajería, con resultado positivo.

Se incorpora así mismo, constancia de devolución de la notificación por aviso realizada a los demandados.

Se incorpora a su vez, el escrito de excepciones presentada por parte del codemandado REINALDO GUTIÉRREZ LONDOÑO, a la cual se le dará traslado una vez se integre totalmente el contradictorio.

Ahora bien, se requiere a la parte demandante para que aporte la constancia de notificación de la señora Elizabeth María Arrieta, por cuanto no fue allegada la misma.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE
KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 077 (E)** Hoy **2 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb05bec28f2ebfdb7bfc5e314d2645da69fce010a7b011cb324355c33e97aad6**

Documento generado en 01/06/2022 08:22:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>